

Igualdad de Oportunidades es la Ley

Es en contra de la ley que un destinatario de asistencia financiera federal discrimine basándose en lo siguiente:

En contra de cualquier individuo en los Estados Unidos, por su raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política o creencia y;

En contra de cualquier beneficiario de programas de asistencia financiera bajo el Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (Workforce Investment Act) de 1998 (WIA), que sea ciudadano o tenga un estado de ingreso migratorio legal autorizando trabajo dentro de los Estados Unidos, o su participación en cualquier actividad o programa financiado por medio del Título I de WIA.

El destinatario no debe discriminar bajo ninguna de las siguientes áreas:

Decidiendo quien será admitido, o tendrá acceso, a cualquier programa de asistencia financiado por medio del Título I de WIA.

Proveyendo oportunidades en, o dando un trato particular a cualquier persona en cuanto a, un programa o actividad; o

Tomando decisiones de empleo para la administración de, o en conexión con, un programa o actividad.

¿Qué debe hacer si cree haber experimentado discriminación?

Si usted cree haber sido sujeto a discriminación en cuanto a un programa o actividad de asistencia financiada por medio del Título I de WIA, usted puede poner una queja dentro de los 180 días desde la fecha de la presunta violación por medio de:

La oficina de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEO) del destinatario (o la persona que ha sido asignada para ese propósito por el destinatario)

El Director del Centro de Derechos Civiles (Civil Rights Center (CRC)), U.S. Departamento de Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210.

Si usted pone una queja con el destinatario, debe esperar hasta que el destinatario emita un aviso por escrito de Notificación de Acción Final, o hasta que 90 días hallan pasado (el que sea más pronto), antes de poner una queja con CRC. Sin embargo, usted debe poner una queja con CRC dentro de los 30 días de los 90 días de la fecha de vencimiento (en otras palabras, dentro de 120 días después del día en que puso su queja con el destinatario.)

Si el destinatario le da un aviso por escrito de la Notificación de Acción Final de su queja, pero usted no está satisfecho con la decisión o resolución, usted puede poner una queja con CRC. Debe poner la queja dirigida a CRC dentro de los 30 días de la fecha en la que recibió la Notificación de Acción Final.

La Administración Estatal de Igualdad de Oportunidad, asigno la WIA Oficina de Igualdad de Oportunidad del División de Servicios Laborales a:

Gloria D. Johnson

Arkansas Division of Workforce Services,

P.O. Box 2981, Little Rock, Arkansas, 72203-2981,

Teléfono: (501)682-3106,

Gloria.Johnson@arkansas.gov

Declaración de Garantía

Como condición para otorgarle asistencia financiera del Departamento de Labor, bajo el Título I de WIA, el solicitante del subsidio asegura que va a cumplir en su totalidad con las prácticas de igualdad de oportunidad y en contra de las siguientes leyes de discriminación:

Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964

Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

Acta de Discriminación por Edad de 1975

Título IX de Enmiendas de Educación de 1972

Programa de Igualdad de Oportunidad de Empleo

Ayuda auxiliar y servicios disponibles bajo petición para individuos con discapacidades.